

Art. 3.º Por el Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, se llevará a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto se dispone en el presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 10 de noviembre de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

26801 RESOLUCION de 10 de noviembre de 1989, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes al mes de noviembre de bonos del Estado a tres años, emisión de 25 de noviembre de 1989, al 12,40 por 100, y de obligaciones del Estado al 10,75 por 100, emisión de 30 de enero de 1989.

El apartado 5.8.3, b) de la Orden de 27 de enero de 1989, por la que se dispone la emisión de Deuda del Estado durante 1989 y enero de 1990, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas correspondientes al mes de noviembre de bonos del Estado a tres años, emisión de 25 de noviembre de 1989, al 12,40 por 100, y obligaciones del Estado al 10,75 por 100, emisión de 30 de enero de 1989, por Resoluciones de esta Dirección General de 18 de octubre y 27 de julio de 1989, y resueltas en la sesión que tuvo lugar el pasado día 8 de noviembre.

Esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados:

1. Bonos del Estado a tres años, emisión de 25 de noviembre de 1989, al 12,40 por 100.

1.1 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 82.781 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 43.756 millones de pesetas.

1.2 Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 97,125 por 100.
Precio medio ponderado: 97,153 por 100.
Precio medio ponderado redondeado y de suscripción para el período posterior a esta subasta: 97,125 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 13,127 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 13,127 por 100.

1.3 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones	Importe efectivo a ingresar por cada bono Pesetas
97,125 y superiores	43.756	9.712,50

2. Obligaciones del Estado al 10,75 por 100, emisión 30 de enero de 1989.

2.1 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 18.200 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 10.400 millones de pesetas.

2.2 Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 95,750 por 100.
Precio medio ponderado: 95,924 por 100.
Precio medio ponderado redondeado y de suscripción para el período posterior a esta subasta: 95,875 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 12,476 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 12,450 por 100.

2.3 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas.

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones	Importe efectivo a ingresar por cada obligación Pesetas
95,750	900	9.575
95,875 y superiores	9.500	9.587,50

3. Períodos de suscripción posteriores a las subastas.—Se abren sendos períodos de suscripción durante los que podrán suscribirse bonos y obligaciones del Estado de cada una de estas emisiones hasta el 23 y el 16 de noviembre de 1989, respectivamente, al precio medio ponderado redondeado resultante en las respectivas subastas. El desembolso a efectuar será, pues, de 9.712,50 pesetas por cada bono y de 9.587,50 pesetas por cada obligación que se suscriba. No existe límite específico para estos períodos de suscripción, salvo la limitación por suscriptor de 25 millones de pesetas nominales, y los bonos y obligaciones suscritos en dichos períodos tendrán las mismas características que los adjudicados en las subastas en virtud de ofertas en que se solicitaba un precio igual o superior al precio medio ponderado redondeado.

Madrid, 10 de noviembre de 1989.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

26802 RESOLUCION de 10 de noviembre de 1989, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la vigésima tercera subasta de Letras del Tesoro, correspondiente a la emisión de fecha 10 de noviembre de 1989 y el importe nominal de los Pagarés del Tesoro emitidos el 3 de noviembre de 1989.

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 27 de enero de 1989, por la que se dispone la emisión de Deuda del Estado durante 1989 y enero de 1990, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro correspondientes al segundo semestre de 1989, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 7 de junio de 1989, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 8 de noviembre, es necesario hacer público su resultado.

Asimismo, es conveniente, para conocimiento público, dar cuenta de los Pagarés del Tesoro emitidos el 3 de noviembre de 1989.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados:

1. Letras del Tesoro:

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 10 de noviembre de 1989.
Fecha de amortización: 8 de noviembre de 1990.

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 48.113,0 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 37.194,0 millones de pesetas.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 88,300 por 100.
Precio medio ponderado redondeado y de adjudicación para las peticiones no competitivas: 88,382 por 100.
Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 13,140 por 100.
Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 13,036 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones competitivas aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada letra Pesetas
88,300	8.704	883.000
88,350	3.052	883.500
88,400	25.438	883.820
y superiores		

1.5 Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por lo que desembolsarán 883.820 pesetas por cada letra.

2. Pagarés del Tesoro.—El importe nominal de los Pagarés del Tesoro emitidos el día 3 de noviembre de 1989, en razón de lo dispuesto en la Resolución de esta Dirección General de 20 de octubre de 1989, asciende a 8.254,5 millones de pesetas.

Madrid, 10 de noviembre de 1989.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.